

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 2963/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DENOMINADAS "REMODELACIÓN ENTRE LAS CALLES AVENIDA REJA GRANDE Y MÁS EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", FINANCIADAS CON EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PIR) 2022-2026.

1.1. APERTURA DEL ARCHIVO 1 DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar las obras denominadas "REMODELACIÓN ENTRE LAS CALLES AVENIDA REJA GRANDE Y MÁS EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", financiadas con el Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) 2022-2026, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. José Luis Gómez Tejero, en representación de la entidad "GOSADEx, S.L.", con C.I.F. número B-45351533, domiciliada en Mérida (Badajoz), Calle Zaragoza número 57, Nave 9, Polígono El Prado.



SEGUNDA CONVOCATORIA

- **Proposición número 2**, suscrita por D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, con C.I.F. número B-85240646, domiciliada en Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Amoniaco número 10.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. Juan Carlos Sanz, en representación de la entidad “TRAUXIA, S.A.”, con C.I.F. número A-84465749, domiciliada en Madrid, Calle López de Hoyos número 327.
- **Proposición número 4**, suscrita por D. Domingo Aguerri San Rafael, en representación de la entidad “INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.”, con C.I.F. número A-50223460, domiciliada en Zaragoza, Avenida Ranillas número 1D, 2º F.
- **Proposición número 5**, suscrita por Dña. Elena Olivella Muñoz, en representación de la entidad “ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.”, con C.I.F. número B-85596914, domiciliada en Madrid, Calle Clara del Rey número 33.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO 1 denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. José Luis Gómez Tejero, en representación de la entidad “GOSADEx, S.L.”, con C.I.F. número B-45351533.
- D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, con C.I.F. número B-85240646.
- D. Juan Carlos Sanz, en representación de la entidad “TRAUXIA, S.A.”, con C.I.F. número A-84465749.
- D. Domingo Aguerri San Rafael, en representación de la entidad “INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.”, con C.I.F. número A-50223460.
- Dña. Elena Olivella Muñoz, en representación de la entidad “ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.”, con C.I.F. número B-85596914.



SEGUNDO: Remitir la documentación relativa los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a lo establecido en la cláusula décimo octava, apartado b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las trece horas y veintitrés minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

